



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 189 -DG/HHV-2015

## RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 27 de Agosto del 2015.

Visto el Expediente N° 15MP-09344-00;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 182°, inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por Renuncia;

Que, doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO**, ingresó a laboral al Hospital Hermilio Valdizán en la condición de Nombrada, mediante Resolución Directoral N° 580-UP-HHV-87, a partir del 01 de Diciembre de 1987 con el cargo de Técnico en Enfermería I;

Que, mediante Resolución Directoral N° 304-05-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, fue ubicada en la Línea de Carrera como Asistente en Servicio de Salud I, Categoría SPF, a partir del 30 de Diciembre del 2005;

Que, mediante Expediente N° 15MP-09344-00 doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO**, presenta su Renuncia al Hospital Hermilio Valdizán a partir del 19 de Agosto del 2015;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 308-RL-OP-HHV-2015 de fecha 03 de Agosto del 2015, del Equipo de Registro y Legajo, señala que, doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO**, es trabajadora de ésta institución con el cargo de Asistente en Servicio de Salud I, Categoría SPF, con código de plaza N° 054187;

Estando a la liquidación de reconocimiento de tiempo de Servicios N° 006-BYP-OP-HHV-2015, del equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal de fecha 11 de Agosto del 2015, se informa que hasta el día 18 de Agosto del 2015, doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO**, cuenta con 27 años y 12 días de servicios prestados al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Decretos Supremos N°s. 005-90-PCM, 051-91-PCM;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar término a la Carrera Administrativa por Renuncia a partir del 19 de Agosto del 2015 a doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO** con el cargo de Asistente en Servicio de Salud I, Categoría SPF del Hospital "Hermilio Valdizán" – IGSS de la Estructura Funcional Programática 20 051 0115 99999 0455 00001 1566 0031 Unidad Ejecutora 013.-----

**Artículo 2°.-** Reconocer a doña **Clariza Bremer CABRERA SORIANO**, VEINTISIETE (27) años y DOCE (12) días de servicios prestados al Estado hasta el 18 de Agosto del 2015.-----

**Artículo 3°.-** Declarar Vacante la Plaza N° 054187 de Asistente en Servicio de Saud I, Categoría SPF del Hospital "Hermilio Valdizán".-----



AAA/GCV/RDB/DBV/rfp.  
Distribución:  
Economía  
Beneficios y Pensiones  
Remuneraciones  
Presupuesto  
Registro y legajo  
Control de Asistencia  
Bienestar de Personal  
Interesado  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
07 SET. 2015  
RECEPCION  
Firma

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. Amélie Arias Albino  
Directora General (e)  
C.M.P. 12007 RNE 4326